



AUTO INTERLOCUTORIO No. 356

Popayán, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: HERNANDO ALIRIO RUIZ NARVAEZ

DDO: JOSE MARIA BENAVIDES HOYOS, ELIANA BENAVIDES SERRALDE, JESUS ANDRES BENAVIDES SERRALDE, PABLO JOSE BENAVIDES SERRALDE.

RAD. 190013105002201900005-00

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán – Sala Laboral, **CONFIRMÓ** la Sentencia del 9 de agosto de 2021, proferida por este Juzgado dentro del presente proceso, se dispondrá obedecer lo resuelto por el Superior, debiendo en consecuencia EFECTUAR por secretaria la liquidación de COSTAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Circuito de Popayán.

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉCER Y CÚMPLIR lo ordenado por la Sala Laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN, mediante providencia del 1 de junio de 2022.

SEGUNDO: EFECTUAR la liquidación de COSTAS en este asunto, conforme se ordenó en providencia de Primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO NO. 146 FIJADO HOY, 16 SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO



REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: HERNANDO ALIRIO RUIZ NARVAEZ

DDO: JOSE MARIA BENAVIDES HOYOS, ELIANA BENAVIDES SERRALDE, JESUS ANDRES BENAVIDES SERRALDE, PABLO JOSE BENAVIDES SERRALDE.

RAD. 190013105002201900005-00

Popayán, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

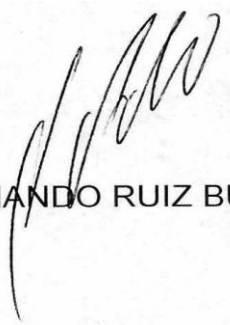
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a practicar la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada JOSE MARIA BENAVIDES HOYOS en favor de la parte demandante HERNANDO ALIRIO RUIZ NARVAEZ.

Agencias en derecho en 1ª instancia	\$	5.000.000.00
Agencias en derecho en 2ª instancia	\$	500.000.00
Costas de Secretaría	\$	00.00
Total costas	\$	5.500.000.00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

EL SECRETARIO,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO